

LISTA DE ACUERDOS DE TRÁMITE EMITIDOS EL 20 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA

No.	NOMBRE	ASUNTO	SÍNTESIS
1	C. Aniceto Valenzuela Moroyoqui.	Designa como regidor propietario étnico al C. Porfirio Anguamea Osuna, y como regidor suplente étnico al C. Gabriel García Jiménez en el municipio de Etchojoa, Sonora, así como también designa como regidora propietaria étnica a la C. Edith Guadalupe Fonseca Medrano, y como regidor suplente étnico al C. Toribio Miranda Yevismea, en el municipio de Benito Juárez, Sonora.	<p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, sin mayor proveído, se archive el escrito de cuenta en el expediente de autoridades étnicas de este Instituto, toda vez que el referido escrito ya está siendo atendido por parte de este Instituto Estatal Electoral.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.</p>
2	C. Carlos Alberto Esquer Duarte.	Presenta su renuncia al cargo de Representante Partido Político Local Encuentro Solidario Sonora.	<p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga de conocimiento el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, para que informe al referido Consejo Municipal sobre la presentación de la renuncia de mérito, así como para los efectos a que haya lugar.</p> <p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga de conocimiento al Partido Político Local Encuentro Solidario Sonora, de la referida renuncia, para los efectos a que haya lugar.</p> <p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico haga de conocimiento el escrito de cuenta y presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización de este Instituto, para que</p>

			<p>realicen los ajustes correspondientes en el Sistema para el registro de personas representantes de los partidos políticos, coaliciones, aspirantes a una candidatura independiente y candidaturas independientes.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.</p>
3	C. Bartolo Matuz Valencia	Designaron como regidor propietario étnico al C. Gilberto Alamea Valenzuela, y como regidor suplente étnico al C. Manuel de Jesús Valencia Zayas, en el municipio de Etchojoa, Sonora.	<p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, sin mayor proveído, se archive el escrito de cuenta en el expediente de autoridades étnicas de este Instituto, toda vez que el referido escrito ya está siendo atendido por parte de este Instituto Estatal Electoral.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.</p>
4	Consejo Supremo del Gobierno Tradicional del Pueblo de "Macoyahui" en el municipio de Álamos, Sonora	Se informa a este Instituto sobre el vencimiento del nombramiento del C. José Erasmo Caro Olivas, como Gobernador Tradicional de la referida etnia.	<p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, sin mayor proveído, se archive en el expediente de autoridades étnicas por no ser este Instituto Estatal Electoral la autoridad competente para reconocer o desconocer a las autoridades tradicionales en el estado de Sonora.</p> <p>Se solicita al Consejero Presidente de este Instituto Estatal Electoral, para que, mediante oficio dirigido a la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el estado de Sonora, se remita copia del escrito de cuenta para su conocimiento, por ser la autoridad competente en la materia, en términos de lo establecido en los artículos 77, 78, fracción II de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.</p>

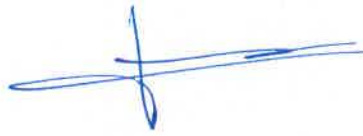
5	C. Alf Narciso Camacho Villegas.	Solicita la baja de la C. Carmen Margarita del Socorro Solís Hernández, como representante propietaria del Partido Sonorense en el Consejo Municipal Electoral de Arivechi, Sonora, surtiendo efecto a partir del día veintiuno de marzo del presente año.	<p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga de conocimiento el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.</p> <p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico haga de conocimiento el escrito de cuenta y presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización de este Instituto.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.</p>
6	C. Caín Arsenio Vásquez.	Presenta su renuncia al cargo de Representante del Partido Político Local Encuentro Solidario Sonora en el Consejo Municipal Electoral de Ímuris, Sonora.	<p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga de conocimiento el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.</p> <p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga de conocimiento al Partido Político Encuentro Solidario Sonora, de la referida renuncia.</p> <p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico haga de conocimiento el escrito de cuenta y presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización de este Instituto.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.</p>
7	C. Alf Narciso Camacho Villegas	Proporciona los datos de la cuenta bancaria para recibir las prerrogativas correspondientes al financiamiento público para gastos de campaña en el proceso electoral ordinario local 2023-2024.	<p>Se hace necesario que este Instituto solicite a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, que la información señalada en el escrito de cuenta cumpla con lo previsto en el artículo 54 del Reglamento de Fiscalización.</p> <p>Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que una vez que se reciba respuesta de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, turne a la Dirección Ejecutiva de Administración,</p>

			<p>mediante correo electrónico, la referida respuesta, el escrito de cuenta y el presente Acuerdo, para los efectos que haya lugar.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.</p>
--	--	--	---

Total, de asuntos listados: 7

Hermosillo, Sonora a 21 de marzo de 2024.

ATENTAMENTE



LIC. HUGO URBINA BÁEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO